



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS
CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA
JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
2017-2018
(COVECM 2018)**

**OCTAVO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(DICIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019)**

Febrero 2019



Contenido

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVOS	8
I. SESIONES DEL COVECM 2018	9
II. TEMAS TRATADOS POR EL COVECM 2018	16
III. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO	19

Presentación

El presente Informe concentra las actividades realizadas por el Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018) durante los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019.

Además de una presentación, marco jurídico y sus objetivos, este octavo Informe trimestral se integra por tres apartados. El primero de ellos aborda información relativa a las sesiones del COVECM 2018, como el número de sesiones celebradas, la asistencia de las y los funcionarios a dichas sesiones y los acuerdos aprobados.

El segundo apartado refiere los temas y documentos conocidos y, en su caso, aprobados por el COVECM 2018. Finalmente, el tercer apartado refleja el grado de avance y cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de trabajo del propio Comité.

Marco legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL)

En su artículo 7, apartado F, numeral 3 establece que las personas originarias de la Ciudad de México que residan fuera del país tienen el derecho de votar y ser votadas en las elecciones locales, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución y las leyes aplicables.

CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO)

El artículo 6 de este ordenamiento estipula que las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno y para la de Diputadas y Diputados Locales, exclusivamente, para el caso de candidato a Diputada o Diputado Migrante, en los términos que determinen la Constitución Federal, las Leyes Generales y el propio Código¹.

Aunado a lo anterior, el artículo 13, señala que las ciudadanas y los ciudadanos originarios que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio en la fórmula de Candidatos a Diputadas o Diputados migrantes, de conformidad con lo que dispone el Código y los lineamientos que al efecto emita el IECM, quien tendrá bajo su responsabilidad el registro de las Candidaturas a Diputadas o Diputados Migrantes y la organización de esos comicios. Además, dispone que para ejercer el derecho al voto, las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el

¹ Lo relativo a la elección de Diputado o Diputada Migrante será aplicable hasta el proceso electoral 2021, conforme se establece en el artículo Vigésimo Quinto Transitorio de este Código.

extranjero deberán contar con credencial para votar con fotografía expedida por el organismo electoral nacional cuyo registro corresponda a la Ciudad de México, lo que permitirá acreditar la residencia en esta entidad federativa, aún sin radicar en ella.

Asimismo, el artículo 15, quinto párrafo, establece que las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, podrán emitir su voto en la elección de la Jefatura de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 329 de la Ley General, la Constitución Local y el Código.

El artículo 17, fracción III ordena que para la elección de la Jefatura de Gobierno todo el territorio de la Ciudad de México se considerará una sola circunscripción. En su caso, y para efecto de esa elección, se considerarán como emitidos dentro de la circunscripción, los sufragios de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Que de conformidad con el artículo 36, cuarto párrafo, inciso s) establece que una de las atribuciones del Instituto es determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero, con base en las medidas de certeza y seguridad que estime pertinentes y, en su caso, en los parámetros que para los procesos electorales establezca la Ley General y el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de sus acuerdos.

Asimismo, el artículo 50, fracción II, inciso e), segundo párrafo, indica que es una atribución del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

Por su parte, el artículo 76 señala que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, y de Diputada o Diputado Migrante, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esa elección. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeras y/o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes sólo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada electoral y tendrá, en las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a la Presidencia del Consejo los convenios necesarios para la organización de la elección en el extranjero para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
- II. Proponer al Consejo General las medidas para brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del padrón electoral y de la lista de electores, para la elección de Jefe de Gobierno, desde el extranjero;
- III. Proponer al Consejo General la propuesta de mecanismos para promover y recabar el voto de las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, los proyectos de normatividad, procedimientos, y demás insumos para tal efecto, así como la documentación y materiales que serán aprobados en coordinación con el Consejo General del INE;
- IV. Proponer al Consejo General para el escrutinio y cómputo de Jefe de Gobierno y de Diputado Migrante el sistema electrónico que se habilite para hacer constar los resultados en las actas y aplicando, en lo que resulte conducente, las disposiciones de la Ley General;
- V. Presentar al Consejo General el proyecto del costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realice el Instituto a los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los

servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, para su inclusión en el presupuesto institucional;

VI. Presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las ciudadanas o los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, y

VII. Las demás que le confiere este Código.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo General y el Comité observarán los lineamientos que al efecto emita el INE cuando esto sea aplicable.

Adicionalmente, en el artículo 460, se estipula que para el cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno que realice el Consejo General se deberán incluir los votos recabados en el extranjero para dicha elección. Asimismo, en el artículo Octavo transitorio del Código se establece que el voto de las y los capitalinos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta que se cuenten con los instrumentos que sean validados por el INE, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la autoridad competente.

Objetivos

GENERAL

- Informar al Consejo General del IECM las actividades realizadas por el COVECM 2018 durante los meses de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019.

ESPECÍFICOS

- Presentar a las y los integrantes del COVECM 2018 un panorama de las actividades que ha realizado el propio Comité de diciembre de 2018 a febrero de 2019.
- Dar a conocer el grado de avance en las actividades contempladas en el Programa de trabajo del Comité, para el periodo reportado.

I. Sesiones del COVECM 2018

Durante estos tres meses, se celebraron tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. En cada una de ellas se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Secretaría Técnica del Comité y las demás áreas del Instituto involucradas. En dichas sesiones se trataron 24 temas.

Tabla 1. Sesiones celebradas y asuntos tratados por el COVECM 2018.

No.	Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
1	Décima segunda ordinaria	12 de diciembre de 2018	8
2	Décima tercera ordinaria	25 de enero de 2019	6
3	Quinta extraordinaria	26 de febrero de 2019	2
4	Décima cuarta ordinaria	26 de febrero de 2019	8
Total de asuntos tratados			24

En las cuatro sesiones celebradas en el periodo, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes del COVECM 2018 aprobaron 12 acuerdos, como se ilustra en las tablas siguientes:

Tabla 2. Número de Acuerdos aprobados por el COVECM 2018 por tipo de sesión.

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
1	Décima segunda ordinaria	12 de diciembre de 2018	4
2	Décima tercera ordinaria	25 de enero de 2019	2
3	Quinta extraordinaria	26 de febrero de 2019	2
4	Décima cuarta ordinaria	26 de febrero de 2019	4
Total de acuerdos aprobados			12

Tabla 3. Acuerdos aprobados por el COVECM 2018.

No.	ACUERDOS	SESIÓN
1	COVECM/33/2018. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de 2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 20 de noviembre de 2018.	12ª ordinaria
2	COVECM/34/2018. Se aprueba, por unanimidad, el Séptimo Informe Trimestral de Actividades (septiembre - noviembre 2018) del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.	12ª ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
3	COVECM/35/2018. Se aprueba, por unanimidad, la Estadística de resultados y participación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Elección de Jefatura de Gobierno 2018, del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones de las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar, Carolina del Angel Cruz, de los Consejeros Electorales, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.	12ª ordinaria
4	COVECM/36/2018. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de cuestionario para la Red Voto Chilango del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones de los Consejeros Electorales, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Mauricio Huesca Rodríguez, de las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Carolina del Angel Cruz.	12ª ordinaria
5	COVECM/37/2019. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de 2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 12 de diciembre de 2018.	13ª ordinaria
6	COVECM/38/2019. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el documento que será utilizado como insumo por el Grupo Técnico para realizar la evaluación del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, consistente en el Anteproyecto de Informe Final del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con las observaciones de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, y de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.	13ª ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
7	<p>COVECM/39/2019. Se aprueba, por unanimidad, el Informe Final del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.</p>	5ª extraordinaria
8	<p>COVECM/40/2019. Se aprueba, por unanimidad, el Libro Blanco del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero Proceso electoral local 2017-2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.</p>	5ª extraordinaria
9	<p>COVECM/41/2019. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la décima tercera sesión ordinaria y quinta sesión extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebradas el 25 de enero de 2019 y 26 de febrero de 2019, respectivamente.</p>	14ª ordinaria
10	<p>COVECM/42/2019. Se aprueba, por unanimidad, el Octavo Informe Trimestral de Actividades (diciembre 2018 - febrero 2019) del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.</p>	14ª ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
11	<p>COVECM/43/2019. Se aprueba, por unanimidad, el Informe Final de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.</p>	14ª ordinaria
12	<p>COVECM/44/2019. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de la décima cuarta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), celebrada el 26 de febrero de 2019.</p>	14ª ordinaria

En relación con la asistencia de las y los integrantes del COVECM 2018 y funcionarias y funcionarios del Instituto a las sesiones, la siguiente tabla da cuenta de ello.

Tabla 4. Asistencia a las Sesiones del COVECM 2018

Nombre	Cargo	Ordinarias			Extraordinaria
		12 ^a 2018	13 ^a 2019	14 ^a 2019	5 ^a 2019
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Presidente del Comité	√	√	√	√
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante del Comité	√	√	√	√
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante del Comité	√		√	√
Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica del Comité		√	√	√
Daniel Adolfo Olvera Vega	Secretario Técnico del Comité en funciones	√			
Diego Orlando Garrido López	Representante del Partido Acción Nacional				
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional	√	√	√	√
José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática	√			
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	√	√	√	√
Ernesto Villareal Cantú	Representante del Partido del Trabajo				
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano				
José Agustín Ortiz Pinchetti	Representante de MORENA				
Guadalupe Campos Jordán/Yaremi Escobar Martínez	Representante del Partido Encuentro Social	√	√	√	

Nombre	Cargo	Ordinarias			Extraordinaria
		12 ^a 2018	13 ^a 2019	14 ^a 2019	5 ^a 2019
Beatriz Vázquez Rodríguez	Representante de la Candidata sin partido Lorena Osornio Elizondo				
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	√	√	√	√
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo	√	√	√	√
Gerardo Suárez Islas	Encargado de Despacho de la Contraloría Interna	√	√	√	√
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	√	√	√	√
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	√	√	√	√
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	√	√	√	√
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	√	√	√	√
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	√	√	√	√
Imelda Guevara Olvera	Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	√	√	√	

En la 12ª sesión ordinaria en ausencia de la Secretaría Técnica del Comité se designó de forma temporal y con fundamento en el Acuerdo COVECM-01-2017, al Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, de igual manera, mediante el acuerdo ACU-CI-02-2018 se declara el reinicio y la continuidad de trámites, términos, plazos para la práctica de actuaciones y diligencias vinculadas al quehacer del Contralor Interno del IECM, una vez que mediante el oficio IECM/PCG/334/2018 fue nombrado encargado de despacho de la Contraloría Interna a Gerardo Suárez Islas; así como mediante el oficio IECM/PCG/337/2014 se le designó como encargada de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos a la Lic. Imelda Guevara Olvera.

En la 13ª sesión ordinaria, la Secretaria Técnica informó que la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar Integrante del COVECM, comunicó mediante el oficio IECM/C.E.GWS/004/2019, que no asistiría a la reunión por atender asuntos institucionales agendados con anterioridad.

II. Temas tratados por el COVECM 2018

El COVECM 2018 conoció y, en su caso, aprobó las actividades y/o documentos desarrollados por la Presidencia y Secretaría Técnica del Comité, así como por las demás áreas del Instituto durante el periodo reportado, mismas que se listan a continuación:

- ❏ Informes Trimestrales de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), correspondientes a los periodos: septiembre – noviembre 2018, (séptimo informe) y diciembre 2018 – febrero 2019 (octavo informe).
- ❏ Estadística de resultados y participación del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Elección de Jefatura de Gobierno 2018.
- ❏ Propuesta de cuestionario para la Red Voto Chilango con el objetivo de medir el impacto de las acciones conjuntas del IECM con el universo de organizaciones con las que se establecieron vínculos.
- ❏ Nota informativa sobre los avances y acciones de integración del Libro Blanco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Proceso Electoral 2017-2018.
- ❏ Informe final del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Local 2017-2018. Diciembre 2018.

- ☞ Informe de actividades realizadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, durante la visita de trabajo para participar en el Foro Internacional Sobre Voto Migrante: El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Balance integral y propuestas a futuro, organizado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en coordinación con el UCLA North American Integration and Development Center (NAID), en la ciudad de Los Ángeles, California. 5 al 7 de diciembre de 2018.
- ☞ Anteproyecto de Informe Final del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que será utilizado como insumo por el Grupo Técnico para realizar la evaluación del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno
- ☞ Nota Informativa por la que se informa la cancelación del tercer foro de análisis y evaluación del proyecto del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero que estaba previsto realizarse en Seattle, WA. Estados Unidos de América.
- ☞ Seminario para la evaluación del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno - Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 - por el Grupo Técnico.
- ☞ Estudios respecto a la Legislación para llevar a cabo la elección de la Diputada o Diputado migrante en la Ciudad de México, así como el análisis de las Leyes que operan en otros países para la elección de sus parlamentos desde el extranjero.
- ☞ Informe Final de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad

de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

- ❏ Estadístico del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Elección de Jefatura de Gobierno 2012 y 2018 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
- ❏ Libro Blanco del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero Proceso electoral local 2017-2018.
- ❏ Informe Final del proyecto del Voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- ❏ Minutas correspondientes a la décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones ordinarias; y quinta sesión extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
- ❏ Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones ordinarias; y quinta sesión extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

III. Cumplimiento del programa de trabajo

El COVECM 2018 dio seguimiento y supervisó el cumplimiento de las actividades previstas en su Programa de trabajo, sobre los temas relativos a la organización de la elección para renovar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México desde el extranjero, mismas que se listan a continuación:

Tabla 5. Cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de trabajo del COVECM 2018

No.	Acciones del Comité	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
7	Presentar al Consejo General la estadística respecto de la participación de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.	Julio-diciembre 2018	Concluida	El documento de la estadística fue presentada y aprobada en la décima segunda sesión ordinaria por el COVECM, celebrada el 12 de diciembre de 2018, posteriormente se presentó en la segunda sesión extraordinaria del Consejo General, el día 31 de enero de 2019.